



DOCUMENTO ELECTRONICO

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA DE CONICYT N° 9560/2018, QUE ADJUDICA EL CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS CONVOCATORIA 2018, SEGÚN SE INDICA RESOLUCION EXENTO N°: 10134/2018 Santiago 29/10/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; en la ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; y, en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 9560/2018, de fecha 11 de octubre de 2018 de CONICYT, por medio de la cual se adjudicó el *Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2018*, estableciéndose en el Resolvo N° 1 los proyectos adjudicados junto a su período de duración.
- 2.- El Memorandum TED N° 23582/2018 (E22886/2018), de fecha 17 de octubre de 2018, del Programa de Información Científica de CONICYT, que solicita rectificar el acto administrativo citado precedentemente, de manera de corregir los datos de duración de los proyectos adjudicados.
- 3.- El Artículo N° 62, de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en un acto administrativo dictado por ella.
- 4.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE la Resolución Exenta de CONICYT N° 9560/2018, de fecha 11 de octubre de 2018, que adjudicó el *Concurso Fondo de Publicación de Revistas Científicas, Convocatoria 2018*, en el sentido de corregir los tiempos de duración de los proyectos adjudicados, sustituyéndose el recuadro del Resolvo N° 1 por el siguiente:

Folio	Nombre	Monto	Duración
FP180002	Estrategia institucional sostenible para el mejoramiento de las capacidades editoriales e incremento de la visibilidad e índices de	\$24.472.000	20 meses

	impacto de las revistas pertenecientes a la Red de Revistas de Investigación (RRI) de la Universidad Austral de Chile		
FP180004	Incrementando la calidad y visibilidad del Journal of the Chilean Chemical Society a través de la implementación de un sistema de gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y actualización de la plataforma OJS	\$28.000.000	24 meses
FP180007	Mejoramiento de la comunicación científica de las revistas UBB	\$50.000.000	24 meses
FP180001	Optimizar la visibilidad y el impacto de las revistas académicas de la Universidad de Chile mediante una estrategia de difusión digital y la obtención de indicadores bibliométricos	\$49.900.000	18 meses
FP180008	Fortalecer la gestión editorial de las revistas científicas Alpha y Polis, mediante el diseño e instalación de competencias técnicas y tecnológicas centralizadas y de estrategias de difusión para mejorar acceso, calidad,	\$18.740.000	18 meses

	visibilidad y posicionamiento		
	Monto total adjudicado	\$171.112.000	

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, sigue plenamente vigente lo aprobado por la Resolución Exenta N° 9560/2018 de CONICYT.

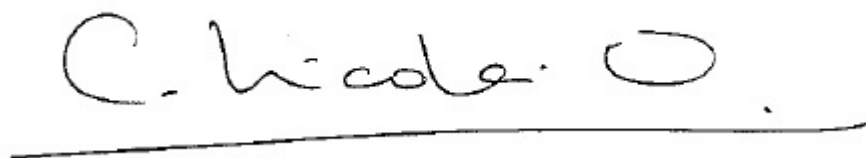
3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 9560/2018.

4.- REMÍTASE una copia de la presente resolución por el Programa de Información Científica de CONICYT, a los beneficiarios.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Información Científica, al Departamento de Administración y Finanzas, a Fiscalía y a Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	24-10-2018
ITEM	24.01.222
CENTRO DE COSTO	Fondo de Publicaciones
ANALISTA	César Gayán Díaz



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
 Director(a) Ejecutivo
 DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PATRICIA ANDREA MUÑOZ - Director(a) - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
 OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
 MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
 CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799